



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



San Francisco de Campeche, Cam., viernes 7 de octubre del año 2022

Congreso avala el uso de la Firma Electrónica Avanzada en las ediciones digitales del Periódico Oficial del Estado

- **Se instruye a la Comisión de Salud, desahogar los trámites para el otorgamiento del Premio al Mérito Médico del Estado, edición 2022.**

Durante la II sesión del actual periodo ordinario, el H. Congreso del Estado aprobó hoy, por unanimidad, el dictamen relativo a una iniciativa para reformar las fracciones IX y X del artículo 3; los artículos 6 y 8; el párrafo primero del artículo 11; el párrafo segundo del artículo 14 y el párrafo primero del artículo 23 y, adicionar un artículo 23 Bis, todos de la Ley del Periódico Oficial del Estado, promovida por la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, Licda. Layda Elena Sansores San Román.

Lo anterior, con el objeto de establecer el uso de la firma electrónica avanzada, así como de armonizar la legislación de referencia de conformidad con las nuevas denominaciones de las Secretarías previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y señalar que el Periódico Oficial del Estado provea de información a la Consejería Jurídica para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones legales.

Se subraya en el dictamen, que el uso de la firma electrónica avanzada en las ediciones digitales del Periódico Oficial del Estado, permitirá que sea detectable cualquier modificación ulterior que pretendiera realizarse, además de que tiene la misma validez y eficacia jurídica que la ley otorga a los documentos con firma autógrafa.

En el mismo sentido de la votación, fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 213 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por la diputada Maricela Flores Moo.

A fin de incorporar en la legislación penal estatal como una agravante de la comisión del delito de despojo el que la víctima sea una persona en situación de vulnerabilidad, con esta acción legislativa se reforzará y brindará mayor protección a este sector de la sociedad, por tratarse de la parte de la población que más sufren de violaciones a sus derechos humanos, por la comisión de este tipo de delitos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



En cuanto al recurso de reclamación presentado por el diputado Ricardo Miguel Medina Farfán, referente a la resolución emitida por la Mesa Directiva en relación de turnar la iniciativa que reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales a la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, no fue aprobado por el Pleno y por ende se desechó. Obtuvo 7 votos a favor y 21 votos en contra.

En otro punto, el presidente de la Mesa Directiva, diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa instruyó a las Ciudadanas Presidenta y Secretaria de la Comisión de Salud, se sirvan desahogar todos los trámites necesarios para convocar a las diversas agrupaciones de profesionales de Médicos en el Estado, a que presenten las propuestas de personas que consideren con los méritos suficientes para hacerse acreedoras al otorgamiento del Premio al Mérito Médico del Estado de Campeche, en su edición 2022.

Previamente, y en razón del permiso solicitado por la segunda secretaria, tercera secretaria y cuarta secretaria, con fundamento en la fracción II del Artículo 17 en relación a lo señalado en la fracción I del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia dispuso obviar la lectura de las iniciativas enlistadas en el orden del día de esta segunda sesión, mismas que se encuentran plasmadas íntegramente en la Gaceta Parlamentaria número 76, cuyo ejemplar se encuentra publicado en la página web de este Honorable Congreso y distribuido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos.

En consecuencia, el presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la primera secretaria, diputada Landy María Velásquez May, turne la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, promovida por los diputados Alejandro Gómez Cazarín y Jorge Pérez Falconi, a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; y a la iniciativa para adicionar la fracción VIII al artículo 5 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado, promovida por la diputada Maricela Flores Moo, a la Comisión de Derechos Humanos y de Asuntos de Familia.

En el punto de asuntos generales intervinieron los diputados, Abigail Gutiérrez Morales, quien presentó una iniciativa para reformar la fracción IV del art. 124 de la Ley de Seguridad Pública del Estado; Maricela Flores Moo que celebró la aprobación de su iniciativa en esta sesión y, José Antonio Jiménez Gutiérrez dio lectura a una iniciativa para reformar los artículos 24 y 145 del Código Penal del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”**



Al inicio de la II sesión ordinaria y luego de declararse su apertura, fue leída la correspondencia enviada por los H.H. Congresos del Estado de Yucatán y Morelos, sesión a la que no asistieron, los diputados Ricardo Miguel Medina Farfán, Diana Consuelo Campos, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Mónica Fernández Montúfar y Teresa Farías González.

Por último, las y los diputados integrantes de la actual Legislatura fueron citados para asistir a la próxima sesión, a efectuarse el lunes 10 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas.

---000---